

- 2) Continuidad de la ampliación de horario y plazas en el Jardín de Infancia «Cantos» de Avilés, financiada de 1993 a 2001 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 75.123,36 €
Aportación M.T.A.S. 74.242,33 €

- 3) Continuidad de la ampliación de horario y plazas en el Jardín de Infancia «La Carisa» de Oviedo, financiada de 1993 a 2001 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 62.044,60 €
Aportación M.T.A.S. 62.044,60 €

- 4) Continuidad de la ampliación de horario en el Jardín de Infancia «Pumarín» de Gijón, financiada en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 69.165,05 €
Aportación M.T.A.S. 69.165,05 €

- 5) Continuidad de la ampliación de horario en el Jardín de Infancia «Roces» de Gijón, financiada en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local 69.165,05 €
Aportación M.T.A.S. 69.165,05 €

B) «GUARDERÍAS INFANTILES LABORALES» DE TITULARIDAD DE CORPORACIONES LOCALES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- 1) Centro de Educación Infantil Laboral «San Eutiquio» de Gijón, financiado de 1999 a 2001 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma 48.145,28 €
Aportación M.T.A.S. 48.016,66 €

- 2) Guardería Infantil Laboral «El Bibio» de Gijón, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma 56.633,37 €
Aportación M.T.A.S. 53.351,84 €

- 3) Guardería Infantil Laboral «Sagrada Familia» de Corvera de Asturias, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma 53.874,12 €
Aportación M.T.A.S. 51.573,45 €

Total aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales 508.643,75 €
Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 488.517,24 €

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

6582

ORDEN APA/727/2003, de 25 de marzo, de corrección de errores de la Orden APA/545/2003, de 6 de marzo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de ingresos en patata, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Advertidos errores en el texto de la Orden APA/545/2003, de 6 de marzo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de ingresos en patata, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 63, de fecha 14 de marzo de 2003, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 10098, anexo, en el precio de referencia del mercado, en el coeficiente de ponderación de septiembre en Álava, donde dice: «24%», debe decir: «25%».

En la misma página, anexo, en el precio de referencia del mercado para cada mes, donde dice: «NS = Número de semanas del mes», debe decir: «NS = Número de semanas del mes. NS, toma los siguientes valores durante los meses del período de garantía:

Meses	NS
Agosto: semanas 32-35	4
Septiembre: semanas 36-39	4
Octubre: semanas 40-44	5
Noviembre: semanas 45-48	4»

En la página 10099, anexo, en los valores de los coeficientes de la ecuación de precios del procedimiento ordinario, en el coeficiente de agosto, donde dice: «-0.001365», debe decir: «-0.013650» y en el coeficiente de septiembre, donde dice: «-0.001352», debe decir: «-0.013520».

Madrid, 25 de marzo de 2003.

ARIAS CAÑETE

BANCO DE ESPAÑA

6583

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 31 de marzo de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0895	dólares USA.
1 euro =	129,18	yenes japoneses.
1 euro =	7,4264	coronas danesas.
1 euro =	0,68960	libras esterlinas.
1 euro =	9,2608	coronas suecas.
1 euro =	1,4764	francos suizos.
1 euro =	83,58	coronas islandesas.
1 euro =	7,8995	coronas noruegas.
1 euro =	1,9508	levs búlgaros.
1 euro =	0,58404	libras chipriotas.
1 euro =	31,947	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	246,35	forints húngaros.
1 euro =	3,4533	litas lituanos.
1 euro =	0,6292	lats letones.
1 euro =	0,4245	liras maltesas.
1 euro =	4,4200	zlotys polacos.
1 euro =	36,250	leus rumanos.
1 euro =	231,9914	tolares eslovenos.
1 euro =	41,388	coronas eslovacas.
1 euro =	1.864.000	liras turcas.
1 euro =	1,8076	dólares australianos.
1 euro =	1,6037	dólares canadienses.
1 euro =	8,4975	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9721	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,9211	dólares de Singapur.
1 euro =	1.366,78	wons surcoreanos.
1 euro =	8,6356	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.